



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 276.731	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	5 de enero 1.984	

MODELO DE UTILIDAD

16 AGO 1984

20 PRIORIDADES	29 FECHA	30 PAIS
21 NUMERO		

37 FECHA DE PUBLICIDAD	31 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	F16J 15/16

34 TITULO DE LA INVENCIÓN

" RETEN CENTRIFUGO PARA EJES "

71 SOLICITANTE (S)

D. RAMON NAVARRETE CHILLIDA
D. OCTAVIO CORDON VALDECANTOS

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Pol. Ind. Virgen de la Salud, parcela 29-bis -CHIRIVELLA (Valencia)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
de 26 de julio de 1.929, en su texto refundido publicado
el 30 de abril de 1.930, establece los caracteres de paten-
5 tabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen
por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitien-
do por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas,
aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La -
amplitud de conceptos previstos como patentables, ha lleva-
do al legislador a aclarar (Artº.46) que la enumeración -
10 contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa
y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descu-
brimientos de tipo científico (Artº 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogien-
do la Orden de 18 de noviembre de 1.935, confirma el crite-
rio legal de que también serán patentables los instrumen-
tos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la -
función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo,
y en definitiva que constituye una mejora sustancial sobre
lo anteriormente conocido.

20 Pues bién, a tenor de lo expuesto, y en base al
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi-
derarse, que la invención a que se refiere la presente me-
moria, constituye una novedad industrial, con característi-
cas y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de
25 explotación exclusiva que por ella se solicita, premiado
así los méritos de quién aporta a la industria del país u-
na mejora efectiva y precisamente comprendida entre las -
enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en
relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la
30 Orden de 18 de noviembre de 1.935).

1 La estanqueidad en dispositivos y máquinas que pre-
sentan ejes o árboles que atraviesan carcasas, las cuales --
contienen fluidos de cualquier índole siempre ha presentado
3 muchas dificultades técnicas. La estanqueidad entre una parte
fija y una giratoria que atraviesa a la primera se ha resuel-
to con juntas de distintos materiales y dispositivos mecáni-
cos de mayor o menor complejidad denominados retenes. Con és-
tos se pretende evitar el escape o derrame de un fluido con-
tenido en el interior del mecanismo.

10 Se describe en la presente memoria un tipo particu-
lar de retén que impide el derrame de fluido, por efecto cen-
trífugo.

15 El nuevo retén centrífugo, consiste en dos piezas-
axialmente acopladas que forman un laberinto. Una de las pie-
zas de un casquillo circular portador del rodamiento para --
apoyo del eje y que además dispone de orificios para la fija-
ción del casquillo a la carcasa de la máquina. Dicho casqui-
llo presenta un paso axial que se prolonga en un cuello ci-
lindrico , que finaliza exteriormente en una pequeña valona-
20 periférica. Esta valona con el cuello determina un canal pe-
riférico. La valona se aloja en una ranura circular que pre-
senta una segunda pieza. Dicha pieza de forma cilíndrica ---
ajusta a presión sobre el eje y gira con él. También forma--
la segunda pieza un cuello que se aloja en la regata circu--
25 lar periférica de la primera pieza. Con todo éllo se forma -
un laberinto, que cuando gire la segunda pieza, impulsará el-
fluido a través de unos calados radiales previstos en el fon-
do de la regata circular de la segunda pieza.

30 Se expone a continuación el funcionamiento del re-
ten centrífugo para ejes mediante la ayuda de una lámina de-

1 dibujos, confeccionada, a título de ejemplo, para facilitar-
la comprensión del dispositivo.

5 En la figura 1ª, de la lámina se representa en vis-
tas de alzado y de perfil en sección total el casquillo del-
retén.

En la figura 2ª se observan las vistas de alzado y
de perfil en sección total del anillo cilíndrico del retén -
solidario al eje.

10 La figura 3ª muestra el conjunto retén ensamblado-
en la posición de funcionamiento con las piezas auxiliares -
necesarias para el montaje del retén.

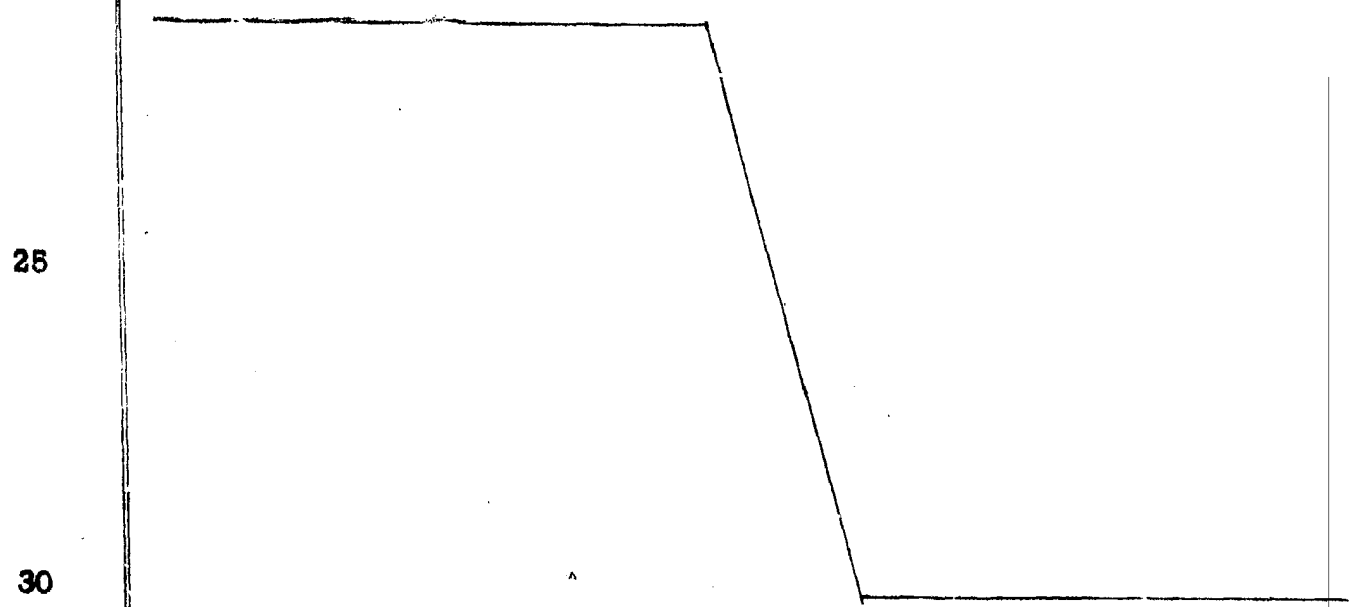
15 En la figura 1ª se muestra con detalle la constitu-
ción del casquillo de apoyo (1) del retén. Destacan del mis-
mo el alojamiento para el rodamiento (4) de apoyo del eje, -
la parte para ser embridado por los elementos de sujeción-
(6) a la carcasa de la máquina y el taladro cilíndrico cen-
tral (7), que permite el paso del eje (5), que mediante un-
casquillo (15) ajusta en el anillo interior del rodamiento.-
La pieza (1) se prolonga axialmente en el cuello (8), que --
20 junto con la valona (9) conformada en su extremo determinan-
un canal periférico exterior (10)

25 La segunda pieza del retén referenciada con el nú-
mero (2) y representada en la figura 2ª, tiene forma cilín-
drica, con un taladro axial (14) en el que ajusta a presión-
el eje (5) que guiará solidariamente con esta pieza. Además-
dicha pieza dispone de un alojamiento circular interior (11)
que aloja la valona (9) de la pieza (1). Asimismo, la pieza
(2), dispone también de un resalte (12) que se aloja en la--
ranura circular periférica (10) de la pieza (1) constituyen-
do todo el conjunto, una vez ensambladas las piezas (1) y --
30

1 (2), el laberinto centrífugo (3). Cuando gire el eje (5) éste
 te arrastra la pieza (2), el líquido que por cualquier causa
 se introduzca en el laberinto (3), constituido por las piezas
 (1) y (2), será centrifugado por el giro de la pieza (2) lo-
 5 que lo expulsa radialmente hacia el exterior de la ranura --
 (11), para cuyo fin se han dispuesto los taladros (13) que -
 permiten el retorno del fluido al recinto interior en el lu-
 gar de escapar por el juego existente entre el eje y el coji
 nete o rodamiento.

10 Se deduce por el principio físico con el que se ha
 concebido este retén que se garantiza una estanqueidad del...
 acoplamiento en condiciones dinámicas por efecto centrifugo,
 característica ésta que no presenta ninguna dificultad para-
 su comprensión.

15 Dada la utilidad y las multiples aplicaciones que-
 de la presente invención se deduce, por ser éste un problema
 frecuente en la técnica, se considera este nuevo retén de...
 aplicación sencilla y económica para muchos problemas conoci-
 dos, razón por la cual se solicita la concesión del presente
 20 modelo.



25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de -
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, -
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre -
8 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a -
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ---
ellas, como más determinantes, en las de fecha 16 de octu-
20 bre de 1954, 23 de enero 1959, 20 de marzo 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a -
la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se
redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de ---
acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del -
25 apartado tercero del artículo 100 de la Ley, sintetizando
así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

1a.- RETEN CENTRIFUGO PARA EJES, caracterizado --
 por estar constituido por dos piezas acopladas axialmente, -
 en cuyo acoplamiento forman un laberinto; siendo la primera
 de dichas piezas un casquillo circular, receptor del roda-
 miento para el eje y con medios de fijación, cuyo casquillo
 presenta un paso axial que se prolonga en un cuello cilín-
 drico, que finaliza exteriormente en una pequeña valona pe-
 riférica, formativa, a su vez, de un canal periférico, y cu-
 ya valona esta destinada a alojarse en una regata circular
 interna que presenta la segunda pieza, que tiene forma ci-
 líndrica y ajusta a presión sobre el eje y gira con él, y -
 cuya pieza forma un cuello, alrededor de la regata, destina-
 do a acoplarse en el canal periférico de la primera pieza, -
 constituyéndose así el laberinto centrifugo, cuyo escape se
 produce por calados radiales previstos en el fondo de la re-
 gata circular de la segunda pieza.

5

10

15

2a.- Se reivindica por último como objeto sobre -
 el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:-
 RETEN CENTRIFUGO PARA EJES.

20

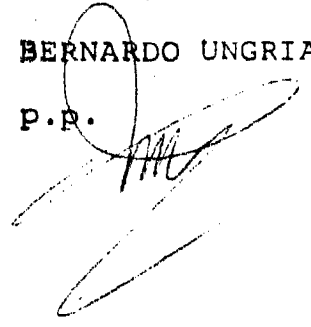
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
 presente memoria descriptiva que consta de siete páginas
 mecanografiadas y dibujos adjuntos.

25

Madrid, 5 de enero 1984

BERNARDO UNGRIA

P.P.



30

FIG. 1

FIG. 2

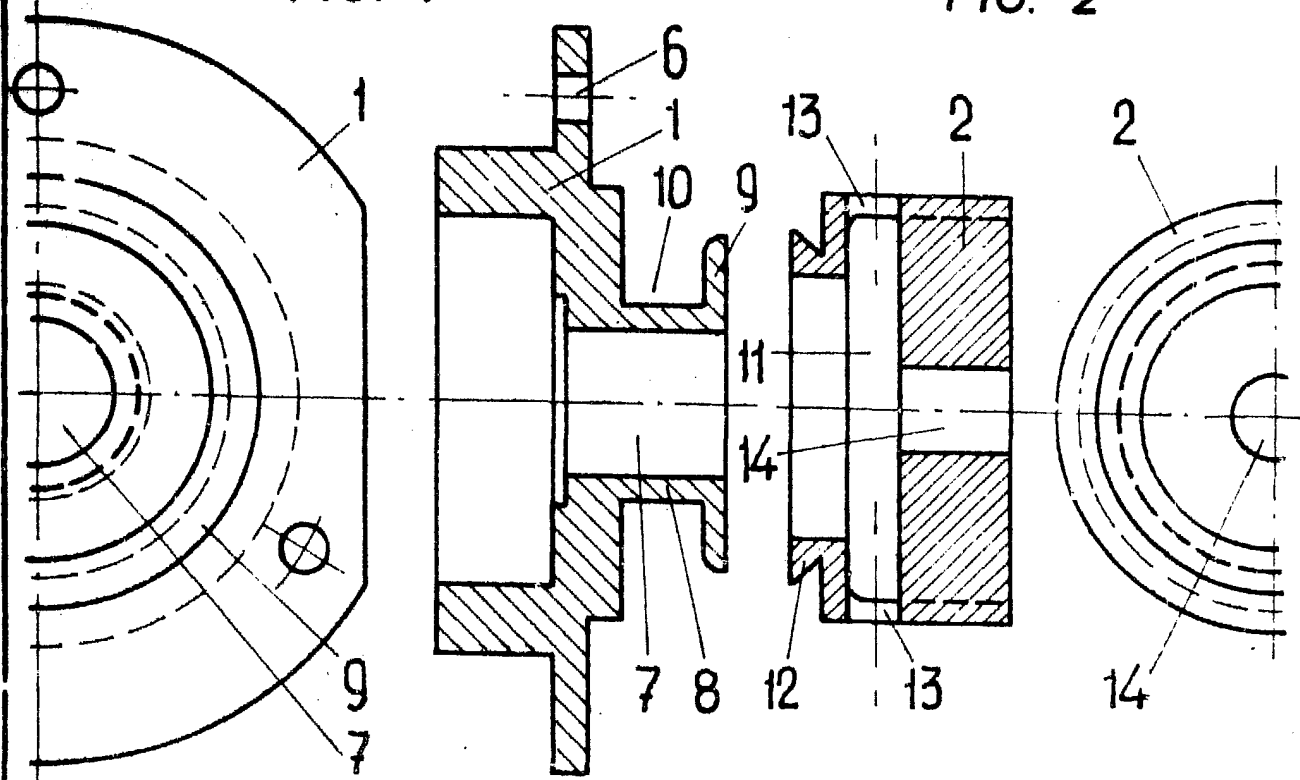
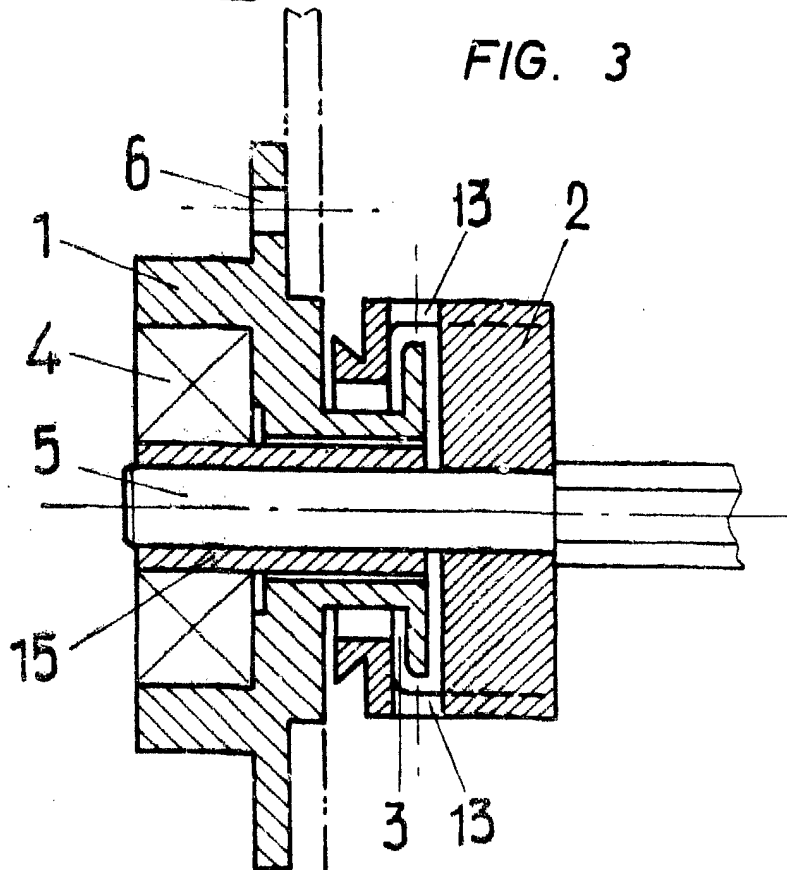


FIG. 3



ESCALA VARIABLE

Madrid. 5 de Enero de 1984

BERNARDO UNGRIA

PP